

UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

CARRERAS INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Aprobado en Consejo de Facultad del día 14 de mayo de 2008

(Acuerdo3_14_05_08)

TITULO I: ASPECTOS GENERALES.

Este reglamento se complementa con el Reglamento General de Prácticas profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Artículo 1.

Todo alumno de las carreras Ingeniería Civil en Informática, en adelante ICI, e Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática, en adelante IECI, deberá realizar dos prácticas profesionales en alguna institución o empresa, con el fin de:

- a) Tener una primera experiencia de relación profesional con la empresa.
- b) Observar punto de aplicación de la informática
- c) Aplicar y demostrar las competencias propias del profesional ingeniero civil en informática o del ingeniero de ejecución en computación e informática, según corresponda, en la resolución de un problema o en el desempeño de una actividad o función relevante.
- d) Demostrar en ella su capacidad de trabajo multidisciplinario.

Artículo 2.

Las prácticas profesionales mencionadas en el artículo anterior contemplan la siguiente duración (Anexo L):

- Práctica Profesional I: mínimo 128 horas, correspondiente a 4 créditos.
- Práctica Profesional II: mínimo 128 horas, correspondiente a 4 créditos.

Artículo 3.

Los alumnos de ICI e IECI están en condiciones de efectuar su práctica profesional una vez cumplidos los siguientes requisitos:

- Práctica Profesional I: Haber aprobado todas las asignaturas del plan curricular desde el semestre I al V.
- Práctica Profesional II: Haber aprobado la asignatura Práctica Profesional I.

La realización de cualquiera de las prácticas seguirá el procedimiento general indicado en el Anexo A de este reglamento.

Artículo 4.

Las prácticas realizadas sin cumplir con los requisitos indicados en el artículo 3 del presente reglamento no serán reconocidas como tales.

TITULO II. INSCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.

Artículo 5.

La inscripción de la práctica deberá realizarse sólo si se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 3. Para formalizar esta actividad, el alumno deberá completar el formulario de Inscripción de Práctica Profesional (Anexo B) y presentarlo en la Jefatura de Carrera o Dirección de Escuela dentro de los plazos que dicha Jefatura o Dirección fijen para tal efecto.

Artículo 6.

Las inscripciones de práctica profesional serán analizadas por el docente supervisor de prácticas profesionales y/o el Jefe de Carrera o Director de Escuela quien recomendará aprobar, aprobar con modificaciones o rechazar.

Artículo 7.

Respecto de las inscripciones para las cuales se recomiende aprobar o aprobar con modificaciones, el docente supervisor de prácticas u otro docente, designado por la Jefatura de Carrera o Dirección de Escuela, visitará en terreno el lugar de la práctica y se entrevistará con el supervisor de la empresa a fin de verificar las condiciones generales y las actividades a desarrollar por el alumno. Cuando corresponda, el docente supervisor informará al supervisor de la empresa respecto de las modificaciones que deberán realizarse, asimismo informará de las responsabilidades que le corresponden a éste último durante el transcurso de la práctica. De existir conformidad entre los supervisores, se formalizará la aprobación de la actividad.

El procedimiento indicado en este artículo se realizará mediante el documento incluido en el anexo C.

Una vez aprobada la realización de la práctica, se le informará al alumno este hecho así como las modificaciones efectuadas y concensuadas entre los supervisores. El alumno entonces podrá proceder con la inscripción de la asignatura correspondiente e iniciar la actividad.

TITULO III: DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.

Artículo 8.

Durante el desarrollo de la práctica, el alumno será supervisado en terreno por el

supervisor de la empresa.

Artículo 9.

Al término de la práctica, el alumno deberá informar tal situación al docente

supervisor de prácticas y/o al Jefe de Carrera o Director de Escuela, quien

procederá a enviar la Pauta de Evaluación de Práctica Profesional (Anexo D para

la Práctica Profesional I y Anexo E para la Práctica Profesional II), junto con las

instrucciones respectivas (Anexo F) a la empresa donde el alumno desarrolló su

práctica.

Artículo 10.

El alumno deberá elaborar un informe de práctica y entregar dos ejemplares en la

Jefatura de Carrera o Dirección de Escuela en un plazo de 60 días después de

finalizada ésta.

Artículo 11.

El informe de práctica debe ajustarse a la estructura indicada en el Anexo G para

la Práctica Profesional I y Anexo H para la Práctica Profesional II.

TÍTULO IV: EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.

Artículo 12.

La corrección y calificación del informe será responsabilidad del docente

supervisor de prácticas profesionales. Este podrá solicitar opinión de otros

docentes de la Facultad, en caso de ser necesario.

4

Artículo 13.

La calificación del informe, emitida por el docente supervisor de prácticas profesionales, deberá entregarse a la Jefatura de carrera o Dirección de escuela, usando el Anexo I para la Práctica Profesional I y el Anexo J para la Práctica Profesional II, en un plazo de 20 días a contar de la fecha de entrega del informe por parte del alumno.

Artículo 14.

La calificación final de la práctica será registrada en la Pauta de Evaluación Final de la práctica profesional (anexo K), y considera:

- a) Calificación del Informe de Práctica Profesional, 60% de la nota final de aprobación, a cargo del Docente Supervisor. Nota mínima de aprobación igual a 60 puntos.
- b) Calificación de la Pauta de Evaluación de Práctica de la empresa, 40% de la nota final de aprobación, a cargo del Supervisor de la Empresa. Nota mínima de aprobación igual a 70 puntos.

Se podrá solicitar al alumno realice una presentación oral del trabajo desarrollado y de la experiencia adquirida, cuando el docente supervisor requiera mayores antecedentes a los aportados en el informe final de práctica. En este caso, el alumno estará obligado a presentarse en fecha definida por la Jefatura de Carrera o la Dirección de Escuela; su no presencia ante esta instancia será causal de reprobación con nota NCR.

Las ponderaciones serán consideradas si el alumno obtiene las calificaciones mínimas indicadas al inicio de este artículo. Lo contrario implicará obtener una nota final de la actividad de Práctica Profesional inferior a 60 puntos, la cual será consensuada por el Docente Supervisor y el Jefe de Carrera y/o Director de Escuela.

Artículo 15.

Si un alumno no concluye su práctica profesional, no habiendo presentando

antecedentes que demuestren razones de fuerza mayor como enfermedad u otra

similar ante la Jefatura de Carrera o Dirección de Escuela, éste reprobará

automáticamente la práctica profesional con calificación NCR. Un alumno que por

razones justificadas no concluya la práctica profesional, gozará de tiempo

adicional para terminarla, dentro de los plazos generales contemplados por el

calendario académico de la Universidad del Bío-Bío. Excedidos dichos plazos, la

asignatura de Práctica Profesional se informará reprobada con calificación NCR.

Artículo 16.

El docente supervisor de prácticas profesionales podrá verificar, por los medios

que estime conveniente, la veracidad de lo declarado en el informe de práctica.

En caso de comprobarse la falsedad parcial o total de los antecedentes

presentados, esto se considerará una falta grave y procederá aplicar el artículo 17

de este reglamento.

TITULO V: SANCIONES.

Artículo 17.

Si un alumno, durante el desarrollo de su práctica profesional, incurre en una o

más de las faltas graves a las que hace alusión el artículo 5 del Reglamento

General de Prácticas Profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales y

éstas se comprueban como se indica en el artículo 6 del citado reglamento, o se

comprueba la presentación de un informe de práctica con información no veraz, el

alumno reprobará automáticamente la asignatura de práctica profesional con

calificación NCR, debiendo cursarla en la siguiente oportunidad que se dicte.

6

Lo anterior no exime al alumno de sufrir alguna otra medida que por la naturaleza de la falta cometida decidan otras instancias de la Facultad o de la Universidad en virtud de los reglamentos vigentes.

Artículo 18.

Cualquier situación particular deberá ser visada por el docente supervisor de prácticas profesionales y/o el Jefe de Carrera o Director de Escuela.

ANEXO A ESQUEMA GENERAL REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

ESQUEMA GENERAL REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES I Y II

Carreras Ingeniería Civil en Informática Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática

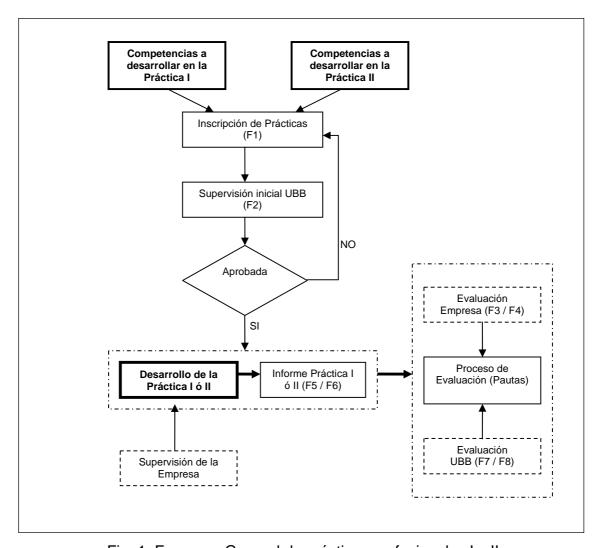


Fig. 1. Esquema General de prácticas profesionales I y II.

ANEXO B FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL



CARRERAS INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL (F1)

PRÁCTICA I]	PRÁCTIC	A II	
I DATOS ALUMNO(A)				
NOMBRE COMPLETO:				
RUT:		_ CARRERA:	ICI	IECI
DIRECCIÓN EN LA CIUDAD:				
FONO:				
II CENTRO DE PRÁCTICA NOMBRE EMPRESA: RUBRO (GIRO): DIRECCIÓN:				
FONO:	CIUDAD: _			
NOMBRE COMPLETO:				
FONO:	F-MAII ·			

IV.- ANTECEDENTES DE LA PRÁCTICA

ÁREA I	EN LA CUAL D	ESARROLLARÁ	LA PRÁCTICA :			
BREVE	DESCRIPCIÓ	N DEL ÁREA:				
OBJET	IVOS DE LA PI	RÁCTICA:				
ACTIVI	DADES A DES	ADDOLL AD				
ACTIVI	DADES A DES	ARROLLAR:				
FECHA	INICIO:		FECHA TÉR	MINO:		
IÓRARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
FIR	MA SUPER\	/ISOR EMPRI	 ESA	FIRMA AL	-UMNO(A)	

V.- RESOLUCIÓN

FECHA RECEPCIÓN:	FECHA REVISIÓN:
NOMBRE DOCENTE SUPERVISOR:	
Recomendación: Aprobada	Rechazada Modificaciones
OBSERVACIONES / MODIFICACIONES :	

13

FIRMA DOCENTE SUPERVISOR

ANEXO C SUPERVISIÓN INICIAL PRÁCTICA PROFESIONAL



CARRERAS INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

FORMULARIO SUPERVISIÓN INICIAL PRÁCTICA PROFESIONAL (F2)

(DEBE ACOMPAÑARSE LA INSCRIPCIÓN DE PRÁCTICA)

	PRÁCTICA II FECHA VISITA:	
I AN	NTECEDENTES GENERALES	
NOM	MBRE ALUMNO:	
RUT:	: CARRERA: ICI	IECI
SUPE	ERVISOR EMPRESA:	
	MBRE EMPRESA:	
AREA	A:	
	CENTE SUPERVISOR:	
	VALUACIÓN CONDICIONES DE PRÁCTICA	
Nº	ITEM	EVAL ¹
1	Infraestructura y mobiliario existente	
2	Implementos y condiciones generales de seguridad	
3	Reglamentación y normas existentes	
4	Equipamiento para las actividades a realizar	
5	Materiales de oficina requeridos para llevar a cabo las actividades es	stablecidas
6	Hardware y software especializado para realizar las actividades	
7	Otros recursos requeridos para llevar a cabo las actividades	
8	Apoyo de una o más personas pertinentes para la realización de las	tareas

Traslado hacia y desde el lugar de la práctica

Alimentación del practicante

¹ Evaluación del ítem, el que debe corresponder a uno de los conceptos siguientes: A=Adecuado, I=Inadecuado, N/A=No Aplicable.

		S DE LA PRÁC cripción aprobad		iones, incluir a	quello modifica	do)
OBJETIVO	S DE LA PRÁ	ACTICA:				
ACTIVIDAD	DES A DESAF	RROLLAR:				
FECHA I	NICIO:		FECHA TÉRM	IINO:		
DÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
HORARIO						

FIRMA SUPERVISOR EMPRESA FIRMA DOCENTE SUPERVISOR

ANEXO D PAUTA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL I



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

PAUTA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL I (F3) (Este formato debe ser enviado por Jefes de Carrera con las respectivas instrucciones)

NOMBRE COMPLETO:	
	CARRERA:
DIRECCIÓN EN LA CIUI	AD:
FONO:	E-MAIL:
ENTRO DE PRÁCT	CA
NOMBRE EMPRESA:	
FONO:	CIUDAD:
FONO: DOCENTE SUPERVISO	R EMPRESA:
FONO: DOCENTE SUPERVISO	
OOCENTE SUPERVISO eriodo de Práctica:	(Ha realizado su práctica Profesional I) FECHA TÉRMINO:
OCENTE SUPERVISO eriodo de Práctica: FECHA INICIO:	(Ha realizado su práctica Profesional I) FECHA TÉRMINO:
FONO: DOCENTE SUPERVISO eriodo de Práctica: FECHA INICIO: TOTAL HORAS CRONO	(Ha realizado su práctica Profesional I) FECHA TÉRMINO:
FONO: DOCENTE SUPERVISO eriodo de Práctica: FECHA INICIO: TOTAL HORAS CRONO	(Ha realizado su práctica Profesional I) FECHA TÉRMINO: LÓGICAS
FONO: DOCENTE SUPERVISO eriodo de Práctica: FECHA INICIO: TOTAL HORAS CRONO	(Ha realizado su práctica Profesional I) FECHA TÉRMINO: LÓGICAS
FONO: DOCENTE SUPERVISO eriodo de Práctica: FECHA INICIO: TOTAL HORAS CRONO	(Ha realizado su práctica Profesional I) FECHA TÉRMINO: LÓGICAS

IV.- ASPECTOS A EVALUAR (Competencias)

ASPECTO	ELEMENTO	EVALUACIÓN
GENERAL	Asistencia y Puntualidad: (Realiza las	
	actividades dentro de los límites	
	establecidos en el horario de trabajo)	
	Comportamiento: (Actitud y grado de	
	aceptación que el estudiante asume	
	frente a diversas instrucciones, hechos y	
	órdenes impartidas por su supervisor)	
	Responsabilidad: (forma como el	
	estudiante cumple las diversas	
	actividades o tareas que le son	
	encomendadas.)	
	Capacidad: (Aptitud para comprender y	
	ejecutar las órdenes e iniciativa para	
	actuar y resolver situaciones en forma	
	independiente, así como en forma	
	conjunta a través del trabajo en equipo)	

PROMEDIO		NOTA
Promedio :	* 0,40	
Proffiedio: _	0,40	

ASPECTO	ELEMENTO	EVALUACIÓN
TECNICO	Calidad del trabajo (realiza las tareas en forma	
	adecuada, según se le exige)	
	Estructuración de actividades (organiza	
	adecuadamente las actividades que se le	
	encomiendan)	
	Aplicación de los conocimientos teóricos y	
	habilidades (demuestra conocimientos y	
	habilidades en la realización de las actividades	
	encomendadas)	
	Innovación y creatividad (demuestra autonomía	
	y capacidad para resolver problemas y/o proponer	
	alternativas novedosas)	

PROMEDIO		NOTA
Promedio :	* 0,60	

V	BSERVACIONES
	FORTALEZAS:
	DEBILIDADES:
_	

FIRMA SUPERVISOR EMPRESA

ANEXO E PAUTA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL II



PAUTA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL II (F4)

(Este formato debe ser enviado por Jefes de Carrera con sus respectivas instrucciones)

I.- DATOS ALUMNO(A)

	NOMBRE COMPLETO:				
	RUT:		CARRERA:		
	DIRECCIÓN EN LA CIUDAD:				
	FONO:	E-MAIL:			
II	CENTRO DE PRÁCTICA				
	NOMBRE EMPRESA:				
	RUBRO (GIRO):				
	DIRECCIÓN:				
	FONO:				
	SUPERVISOR EMPRESA:				
	Periodo de Práctica: (Ha I		FECHA TERMINO:	,	
	TOTAL HORAS CRONOLOGIC	CAS:			
111	ACTIVIDADES DESARRO	OLLADAS (Breve descripciór	n)	
					_

IV.- ASPECTOS A EVALUAR (Competencias genéricas / específicas)

ASPECTO	ELEMENTO	EVALUACIÓN
GENERAL	Asistencia y Puntualidad: (Realiza	
	las actividades dentro de los limites	
	establecidos en el horario de trabajo)	
	Comportamiento: (Actitud y grado de	
	aceptación que el estudiante asume	
	frente a diversas instrucciones, hechos	
	y órdenes impartidas por su supervisor)	
	Responsabilidad: (Forma como el	
	estudiante cumple las diversas	
	actividades o tareas que le son	
	encomendadas.)	
	Capacidad: (Aptitud para comprender	
	y ejecutar las órdenes e iniciativa para	
	actuar y resolver situaciones en forma	
	independiente)	

	PROMEDIO		NOTA
Promedio :		* 0,40	

ASPECTO	ELEMENTO	EVALUACIÓN				
TECNICO	Calidad del trabajo (Realiza las tareas en forma					
	adecuada, según se le exige)					
	Estructuración de actividades (Organiza					
	adecuadamente las actividades que se le encomiendan)					
	Aplicación de conocimientos y habilidades					
	(Demuestra conocimientos y habilidades en la realización de las actividades encomendadas)					
	Innovación y creatividad (Demuestra autonomía y					
	capacidad para resolver problemas y/o proponer					
	alternativas novedosas)					
	Producto (Genera informes, software, modelos, etc.,					
	según el proyecto desarrollado, con la calidad requerida)					

PR	MEDIO NOTA
Promedio :	* 0,60

V	DBSERVACIONES	
	FORTALEZAS:	
	DEBILIDADES:	
•		

FIRMA SUPERVISOR EMPRESA

ANEXO F INSTRUCCIONES LLENADO PAUTAS DE EVALUACIÓN

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA PAUTA DE EVALUACIÓN

- 1.- Todos los aspectos conformados por los diversos elementos deberán ser evaluados.
- 2.- Se reitera el máximo de objetividad y mesura en la evaluación.
- 3.- La escala de evaluación que se debe emplear está determinada por las siguientes equivalencias:

Escala de Evaluación

Ítem	Descripción	Equivalencia (pts.)
1	Malo	20
2	Menos que suficiente	40
3	Suficiente	60
4	Bueno	80
5	Muy bueno	100

- 4.- En cada aspecto el alumno será evaluado a través de la obtención de un promedio final.
- 5.- La nota final será el promedio ponderado de los diversos aspectos teniendo presente los siguientes factores:

- Aspectos Generales 40%.

- Aspectos Técnicos 60%.

ANEXO G ESQUEMA INFORME PRÁCTICA PROFESIONAL I

INFORME PRÁCTICA PROFESIONAL I (F5)

CONTENIDO

La presentación del Informe de Práctica Profesional I, que usted desarrolle debe contener lo siguiente:

I.- DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

- Nombre o razón social.
- RUT
- Representante legal.
- Dirección postal (calle, número, departamento, sector o población, comuna, ciudad, región)
- Sitio Web (si corresponde)
- Teléfono
- Organigrama
- Identificación del área en la cuál hará su práctica
- Descripción del área
- Actividades que se realizan en el área

II.- DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA

- Resumen general de la práctica. Indique objetivos de la práctica profesional I, y redacte una breve descripción de lo que realizó.
- Actividad (es) realizada(s). Para cada una de las actividades realizadas debe indicar: tareas específicas, áreas involucradas de la empresa, herramientas y plataformas usadas, resultados obtenidos.
- Conclusiones de la práctica. Debe indicar los beneficios obtenidos por la empresa producto de su cometido, así como los beneficios personales obtenidos por usted en cuanto a lo aprendido, sean estos conocimientos, habilidades o aptitudes (considerando el perfil de la carrera).
- **Bibliografía.** Debe ajustarse al formato de Cybertesis.

FORMATO PRINCIPAL DE PRESENTACIÓN

El informe debe contener:

- 1. Portada (Logo Universidad, "Práctica Profesional I", Fecha, Nombre Estudiante, Profesor supervisor, Fecha)
- 2. Encabezado: "Práctica Profesional I", Borde inferior
- 3. Pie de Página: Su Nombre y Rut

Consideraciones generales:

Todo el documento debe ser digitado con Letra Arial 12 e interlineado 1,5. El informe completo no deberá exceder las 15 páginas.

ANEXO H ESQUEMA INFORME PRÁCTICA PROFESIONAL II

INFORME PRÁCTICA PROFESIONAL II (F6)

ASPECTOS GENERALES

Durante la práctica profesional II se debe participar de algún proyecto que implique la configuración y/o implementación de una solución automatizada en la empresa, dicho proyecto puede referirse a desarrollo de software, planificación de incorporación de nueva tecnología, diseño de una red de computadores, configuración de servidores u otros dispositivos, modelado de base de datos, etc. Para el desarrollo de la práctica se debe realizar una etapa previa de planificación, que se explica a continuación:

Planificación.

En esta etapa usted deberá contemplar la planificación de las actividades que realizará durante el desarrollo de su práctica. Para tales efectos usted deberá diseñar una carta Gantt (usando alguna herramienta automatizada para la gestión de proyectos, ejemplo: MS Project) en la cual determinará actividades, duración de las actividades, y recursos a utilizar.

CONTENIDO

El informe de Práctica Profesional II debe contemplar lo que sigue:

I.- DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

- Nombre o razón social.
- RUT
- Representante legal.
- Dirección postal (calle, número, departamento, sector o población, comuna, ciudad, región)
- Sitio Web (si corresponde)
- Teléfono
- Organigrama
- Identificación del área en la cuál hará su práctica
- Descripción del área
- Actividades que se realizan en el área

II.- DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA

 Resumen general de la práctica. Indique objetivos de la práctica profesional II, y redacte una breve descripción de lo que realizó.

- **Descripción del proyecto.** Describa el proyecto en que participó, indicando objetivos y resultados esperados.
- **Descripción detallada de actividades.** Para cada una de las actividades realizadas debe indicar: tareas específicas, áreas involucradas de la empresa, herramientas y plataformas usadas, resultados obtenidos.
- Conclusiones de la práctica. Debe indicar los beneficios obtenidos por la empresa producto de su cometido, así como los beneficios personales obtenidos por usted en cuanto a lo aprendido, sean estos conocimientos, habilidades o aptitudes (considerando el perfil de la carrera).
- Bibliografía. Debe ajustarse al formato de Cybertesis.

FORMATO PRINCIPAL DE PRESENTACIÓN

El informe debe contener:

- 1. Portada (Logo Universidad, "Práctica Profesional I o II", Fecha, Nombre Estudiante, Profesor supervisor, Fecha)
- 2. Encabezado: "Práctica Profesional I o II", Borde inferior
- 3. Pie de Página: Su Nombre y Rut

Consideraciones generales:

Todo el documento debe ser digitado con Letra Arial 12 e interlineado 1,5. El informe completo no deberá exceder las 20 páginas.

ANEXO I EVALUACIÓN INFORME FINAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL I

UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

EVALUACION INFORME FINAL PRACTICA PROFESIONAL I (F7)

AL EM DO	RRERA UMNO PRESA CENTE SUPERVISOR CHA	: : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	ICI		IECI					
en ı	ontinuación Usted encontra un círculo la calificación c erdo a las siguientes catego	que, a								
		2 4 6 8 10	Definitivamente No En escasa medida Moderadamente En gran medida Definitivamente Sí							
1	Se destacan los aspectos			onocimie	ntos, desarrollo de	2	4	6	8	10
2	habilidades y actitudes, según perfil de la carrera). Las actividades realizadas coinciden con las informadas por el supervisor de 2 4 6 8 10 prácticas de la empresa y han sido documentadas en los términos exigidos.							10		
3	El informe se ajusta al for				Č	2	4	6	8	10
4	Las ideas están clarame desarrolladas y los proble	nte re	dactadas permitiendo			2	4	6	8	10
5							10			
5 6 7 8	Se evidencia la realizació					2	4	6	8	10
7	El informe presenta buen	na orto	grafía y redacción.			2	4	6	8	10
8	El informe contiene opini	ones p	personales en relación a	lo aprend	lido.	2	4	6	8	10
9	Según lo leído, se cumpli	eron lo	os objetivos definidos e	n la prácti	ica	2	4	6	8	10
10								10		
	calificación se obtiene m donde, A represe ificación final del inforn	nta la	Calificación = A suma de los puntajes	<u>.</u>	os en la tabla anter	rior	· -			
				FIR	MA DOCENTE SU	PE:	RV	ISO	R	

ANEXO J EVALUACIÓN INFORME PRÁCTICA PROFESIONAL II

UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

EVALUACION INFORME FINAL PRACTICA PROFESIONAL II (F8)

AL EM DO	RRERA : UMNO : PRESA : CENTE SUPERVISOR : CHA :	ICI IECI					
círci		na serie de afirmaciones, frente a las cuales se le solicita en icio, merece el alumno en cada uno de los enunciados de a					
		Definitivamente No Len escasa medida Moderadamente En gran medida Definitivamente Sí					
1			2	4	6	8	10
2	habilidades y actitudes, según Las actividades realizadas con	nciden con las informadas por el supervisor de prácticas de	2	4	6	8	10
		ntadas en los términos exigidos.					
3		y estructura exigido para la Práctica profesional I.	2	4	6	8	10
4		e redactadas permitiendo comprender las actividades	2	4	6	8	10
5	desarrolladas y los problemas		2	4		0	10
5	frente al tema	mportancia de los resultados obtenidos y la postura personal	2	4	6	8	10
6		e las actividades desarrolladas por el alumno, en el proyecto práctica	2	4	6	8	10
7	El informe muestra la aplicación de conocimientos por parte del alumno, en el proyecto en 2 4 6 8 10 el cual participó durante su práctica						
8	participación en el proyecto.	conocimientos y habilidades adquiridas por el alumno, por la	2	4	6	8	10
9		ación de la práctica en los términos exigidos	2	4	6	8	10
10		gráficas, las cuales se ajustan al formato exigido.	2	4	6	8	10
11		una adecuada revisión bibliográfica.	2	4	6	8	10
12	El informe presenta buena ori		2	4	6	8	10
13 14		personales en relación a lo aprendido. los objetivos definidos en la práctica	2	4	6	8	10 10
La c	alificación se obtiene mediante	la siguiente fórmula: Calificación = (A* 10) / 14 enta la suma de los puntajes asignados en la tabla anterior.					
		FIRMA DOCENTE SUPER	VI	SO	R		

36

ANEXO K ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ACTA DE EVALUACION FINAL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

CARRERA	:	ICI	IECI
PRACTICA PROFESIONAL	:	PRACTICA I	PRACTICA II
ALUMNO	: _		
EMPRESA	: _		
SUPERVISOR EMPRESA	: _		
DOCENTE SUPERVISOR	: _		
FECHA	: _		_

SUPERVISORES	NOTA	PONDERACION	PUNTOS
SUPERVISOR EMPRESA (≥70 pts)		40%	
DOCENTE SUPERVISOR (≥ 60 pts)		60%	
	CALIFICACION FINAL		

FIRMA JEFE DE CARRERA	FIRMA DOCENTE SUPERVISOR

ANEXO L

PROGRAMA PRÁCTICA PROFESIONAL I PROGRAMA PRÁCTICA PROFESIONAL II

IDENTIFICACIÓN

Área : Formación Profesional

Asignatura : PRACTICA PROFESIONAL I

Prerrequisitos : Tener aprobado los primeros cinco

semestres de la carrera

Créditos : 4

Horas : 128 Horas mínimo

DESCRIPCIÓN

La práctica profesional constituye una instancia de incorporación del estudiante al campo laboral, permitiendo que éste aplique los conocimientos adquiridos en la resolución a problemas propios de la especialidad y de otras áreas afines.

COMPETENCIAS

- Asocia los conocimientos teóricos con las actividades prácticas.
- Aplica los conocimientos adquiridos en las diversas asignaturas que componen el plan curricular, en problemas del mundo laboral.
- Aporta soluciones innovadoras y creativas a los problemas de la organización.
- Demostrar actitudes proactiva para enfrentar las diversas actividades del mundo laboral.

ACTIVIDADES

El estudiante en Práctica Profesional debe desarrollar actividades que le permitan adquirir una visión sistémica e integradora del quehacer profesional en el área específica donde le corresponda insertarse.

IDENTIFICACIÓN

Área : Formación Profesional

Asignatura : PRACTICA PROFESIONAL II

Prerrequisitos : Práctica Profesional I

Créditos : 4

Horas : 128 Horas mínimo

DESCRIPCIÓN

La práctica profesional II constituye una instancia para integrar todos los conocimientos adquiridos, priorizando los de la especialidad, para generar soluciones informáticas eficientes a los diversos problemas de la organización.

COMPETENCIAS

- Analiza problemas reales en una organización de manera integral y eficiente.
- Resuelve problemas reales en una organización de manera integral y eficiente.
- Formula y evalúa alternativas de solución a problemas diversos, asociados al mundo laboral.
- Demostrar actitudes proactiva para enfrentar las diversas actividades del mundo laboral.
- Aporta soluciones innovadoras y creativas a los problemas de la organización.

ACTIVIDADES

El estudiante en Práctica Profesional II, debe desarrollar actividades que le permitan adquirir una visión sistémica e integradora del quehacer profesional en el área específica donde le corresponda insertarse.